



VISTO:

La presentación formulada por la Od. Irene Cecilia Fini por expte. CUDAP n° 0042965/2011, en referencia a la Res. n° 62/11 HCD; y

CONSIDERANDO:

Las constancias incorporadas en el expediente de marras;

Lo informado por el Sr. Asesor Letrado, Dr. Federico J. Cima, a fs. 6 del mencionado expediente;

El expte. CUDAP n° 0025908/2010, por el que se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y cuatro cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" en esta Facultad;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar la Resolución n° 268/11 HCD, en cuanto a los fines del tratamiento del Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por la Od. Irene Cecilia FINI, correspondiendo que la misma sea elevada al H. Consejo Superior para la prosecución del tratamiento.

ARTICULO 2º: Atento el pedido de vista solicitada por la Od. Fini, concédase el mismo por el plazo de diez días desde la notificación, vencido, elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:318